

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**14397** *Resolución de 23 de noviembre de 2017, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Abraham Duarte Muñoz.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad Y157/DF005200/16-10-2017 del área de conocimiento de "Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial", convocada por Resolución de esta Universidad de 17 de octubre de 2017 («Boletín Oficial del Estado» del 30), este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 24), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 13) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Abraham Duarte Muñoz, con D.N.I. número 44406430P, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de "Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial", adscrita al Departamento de Ciencias de la Computación, Arquitectura de Computadores y Ciencias de la Computación, Lenguajes y Sistemas Informáticos y Estadística e Investigación Operativa. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado». Sin reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Móstoles, 23 de noviembre de 2017.- El Rector, Javier Ramos López.